

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

CÓDIGO DEL PROCESO:
ASC-EMAC-AFD-001-2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer inciso del numeral 3.1.3 “Evaluación de las Candidaturas, Ofertas, Propuestas y Cotizaciones” de las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, que cita textualmente:

“El comité de evaluación preparará y firmará un informe detallado sobre la evaluación de las Candidaturas, Ofertas y Propuestas. Este informe deberá incluir el contenido mínimo precisado en el Anexo 5”.

El Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad, procede a emitir el presente Informe de Evaluación de las expresiones de interés recibidas, en base al contenido señalado en el Anexo 5.

1) Introducción

A. BREVE INFORMACIÓN ACERCA DEL PROYECTO Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO	
País:	Ecuador
Nro. de Préstamo:	Convenio de Crédito Nro. CEC1072 01 Z
Fecha de suscripción del convenio de crédito:	11 de marzo de 2025
Nombre del Proyecto:	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos de Cuenca
Entidad beneficiaria del crédito	Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC EP)
B. RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN SELECCIONADO:	
Objeto de la contratación:	Fiscalización de las Obras para la Ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la Ciudad de Cuenca
Identificador / Código del proceso:	ASC-EMAC-AFD-001-2025
Tipo de publicación:	Internacional
Método de Adquisición:	Licitación Pública Internacional
Método de selección:	Selección Basada en la Calidad y Costo

C. ETAPA/SOBRE EVALUADA/O EN EL PRESENTE INFORME	
Etapa que se está evaluando:	Evaluación de las Expresiones de Interés
D. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Publicidad:	<p>dgMarket: Fecha: 16 de julio de 2025 Link: https://licitaciones-afd.dgmarket.com/tender/96188932</p> <p>Página web de libre acceso: Fecha: 16 de julio de 2025 Link: https://emac.gob.ec/</p> <p>Prensa Nacional:</p> <p>Fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jueves 17 de Julio/2025 ▪ Domingo 20 de Julio/2025 ▪ Lunes 21 de Julio/2025 <p>Periódico: El Mercurio Ver Anexo 1: Evidencia de publicación de la Solicitud de Expresiones de Interés</p>
Fecha límite para recepción de preguntas	<p>Fecha: 30 de julio de 2025</p> <p>Hora: 11:00</p> <p>Forma: Los Solicitantes interesados solicitaron información al correo electrónico ugpafdf@emac.gob.ec</p>
Fecha límite para entrega de Expresiones de Interés / Candidaturas	<p>Fecha: 20 de agosto de 2025</p> <p>Hora: 11:00</p> <p>Forma: De forma física en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, en la Oficina de la Unidad de Gestión de Proyectos UGP – AFD.</p>
E. REUNIÓN PREVIA A LA LICITACIÓN Y/O VISITA DEL SITIO	
Reunión /o visita al sitio	<p>Fecha: No aplica</p> <p>Hora: No Aplica</p> <p>Lugar: No aplica</p>
F. PRINCIPALES ACLARACIONES/ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE ADQUISICIÓN	
Enmiendas/aclaraciones realizadas durante el periodo de entrega de la Oferta o Propuesta	Las aclaraciones se encuentran en el documento “Preguntas, Respuestas y Aclaraciones”, publicado en el sitio http://afd.dgmarket.com y en la página web de la EMAC EP en el link: https://emac.gob.ec/

2) Proceso de evaluación de las Candidaturas, Ofertas o Propuestas

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.3 “Evaluación de las Candidaturas, Ofertas, Propuestas y Cotizaciones” de las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, mediante Memorando Nro. EMAC EP- AFD-2025-0041-M del 29 de julio de 2025, se solicitó a la Máxima Autoridad, se

disponga la conformación del Comité de Evaluación de las Candidaturas que se reciban como resultado de la publicación de la Solicitud de Expresiones de Interés (SEI) para el proceso de consultoría para la "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca".

Ante la solicitud realizada, la Máxima Autoridad, mediante Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025 del 31 de julio de 2025, conforma el Comité de Evaluación, con los siguientes funcionarios:

- **Delegado de la Máxima Autoridad:** Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga
- **Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos:** Mgtr. Christian Valencia Espinoza
- **Profesional Afín al Objeto de la Contratación:** Ing. Civ. Galo Vásquez Naranjo

Posteriormente, mediante Memorando Nro. 1620-EMAC EP-DTE-2025 del 13 de agosto de 2025, el Ing. Civ. Galo Vásquez Naranjo, solicita a la Máxima Autoridad, se sirva excusar su participación en el Comité de Evaluación, debido a que hará uso de sus vacaciones; en su reemplazo, la Máxima Autoridad, mediante Memorando Nro. 0335-EMAC EP-GGE-2025 del 14 de agosto de 2025, designa al Ing. Civ. Paúl Crespo Vásquez.

El 14 de agosto de 2025, con Memorando Nro. 1623-EMAC EP-DTE-2025, el Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga, solicita a la Máxima Autoridad el cambio de miembro del Comité de Evaluación, debido a que hará uso de sus vacaciones; en su reemplazo, la Máxima Autoridad, designa al Ing. Agrp. Javier Serrano Salgado.

Finalmente el Comité de Evaluación de las Candidaturas, queda conformado con los siguientes funcionarios:

A. NOMBRES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, OFERTAS O PROPUESTAS		
FUNCIÓN	NOMBRES	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN
Delegado de la Máxima Autoridad	Ing. Agrp. Francisco Javier Serrano Salgado	Memorando 0345-EMAC EP-GGE-2025
Delegado de la UGP	Mgtr. Christian Eduardo Valencia Espinoza	Memorando 0303-EMAC EP-GGE-2025
Profesional Afín al Objeto de la Contratación	Ing. Civ. Paúl Ricardo Crespo Vásquez	Memorando 0335-EMAC EP-GGE-2025

Nota: Ver Anexo 2: Documentos de conformación del Comité de Evaluación

B. ACTO DE APERTURA DE LAS CANDIDATURAS, OFERTAS O PROPUESTAS	
Fecha:	20 de agosto de 2025
Hora:	11H00
Lugar:	Sala de reuniones de la Dirección Técnica de la EMAC EP
Anexo 3:	Acta de Apertura de Expresiones de Interés

CANDIDATOS					
Nro.	OFERENTE	ORIGEN	NRO. DE HOJAS	FECHA	HORA
1	CONSORCIO GIRS CUENCA	Ecuador	292	5/8/2025	11:26
2	ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	Ecuador	213	6/8/2025	10:00
3	EXP INTERNATIONAL SERVICES	Canadá	62	6/8/2025	8:49
4	CONSORCIO SEINCA	Ecuador-Colombia	269	15/8/2025	16:20
5	ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	Ecuador	433	19/8/2025	16:06
6	CONSORCIO AG CUENCA	Ecuador	672	20/8/2025	9:18
7	ACOTECNIC CIA. LTDA.	Ecuador	283	20/8/2025	9:36
8	ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	Ecuador	895	20/8/2025	10:01
9	CONSORCIO HYTSA-CEMOSA	Argentina-España	407	20/8/2025	10:01

Del cuadro que antecede se desprende que se recibieron un total de 9 (nueve) expresiones de interés, de los cuales 7 se presentan como Compromisos de Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación – APCA, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA)						
Nro.	CANDIDATOS	PROCURADOR COMÚN / REPRESENTANTE DE LA APCA		INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS APCA		
		NOMBRES	CÉDULA	INTEGRANTES	RUC O SIMILAR	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO GIRS CUENCA	Ramiro Iván Reimundo Carrera	1713154936	HIDROAMBIENTAL CIA. LTDA.	1792340950001	Rosa Fabiola Albuja Yáñez
				PLANNING-DESIGN AND CONSTRUCTION	1793220075001	Ramiro Iván Reimundo Carrera
2	ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	Ing. Joel Isaías Calo Caisalitín	0502185648	Joel Isaías Calo Caisalitín	0502185648001	Joel Isaías Calo Caisalitín
				Cristian Rolando Lagla Tipán	0503587750001	Cristian Rolando Lagla Tipán
3	CONSORCIO SEINCA	Pablo Esteban Cevallos Cevallos	0104804737	INTECCO CIA. LTDA.	0993279374001	Pablo Esteban Cevallos Cevallos
				SEDIC S.A.	890910447-2	Juan David Gómez Roldán
				Consultora CAV CIA. LTDA.	0190334422001	Mario Estuardo Vásquez Flores
4	ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	Juan Camilo Quijano Nieto	0962672531	ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.	0190101851001	Quijano Nieto Juan Camilo
				INMOBILIARIA JOALPA S.A.	0992836032001	Córdova Pazmiño José Antonio
				CVA CONSULTORA VERA & ASOCIADOS S.A.S.	0990535132001	Moral González Luis Enrique
5	CONSORCIO AG CUENCA	Marco Giovanny Acosta Morales	1803038528	Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A.	1792307163001	Marco Giovanny Acosta Morales
				Geovial Consultores Nacionales Cia. Ltda.	1790218449001	Fidel Castro Mafla
6	ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	Paul Quezada Palomeque	0301150843	CONSULPROY CIA. LTDA.	0190360237001	Quezada Palomeque Paúl
				ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA.	1790017370001	Creamer Guillén Gregorio Bernardo
7	CONSORCIO HYTSA-CEMOSA	Hugo Alexis Mayo	AAK495391	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	30-60443825-6	Hugo Alexis Mayo
		Luis Jiménez Redondo	PAO944965	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	A29021334	Luis Jiménez Redondo

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 1: CONSORCIO GIRS CUENCA			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCAs, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCAs: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCAs debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 2: ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	NO CUMPLE	No adjuntan la información solicitada
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCA: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCA debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	NO CUMPLE	Los integrantes son ÚNICAMENTE personas naturales: Ing. Joel Isaías Calo Caisalitín Ing. Cristian Rolando Lagla Tipán
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 3: EXP INTERNATIONAL SERVICES			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	NO CUMPLE	No se encuentra firmado el documento
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	NO CUMPLE	No adjuntan la información solicitada
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCa celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCa, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	NO APLICA	
6	Requisitos para conformación de una APCa: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCa debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	NO APLICA	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 4: CONSORCIO SEINCA			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCA: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCA debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 5: ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCA: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCA debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 6: CONSORCIO AG CUENCA			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCa celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCa, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCa: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCa debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 7: ACOTECNIC CIA. LTDA.			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCa celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCa, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	NO APLICA	
6	Requisitos para conformación de una APCa: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCa debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	NO APLICA	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 8: ASOCIACIÓN CONSULPROY ASTEC			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCa celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCa, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCa: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCa debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN (Lista de elementos que serán evaluados)			
CANDIDATO 9: CONSORCIO HYTSA - CEMOSA			
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta en la que exprese su interés por participar	CUMPLE	
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación, que incluya al menos: (a) Razón social o denominación (b) Fecha de Constitución, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Persona de contacto (c) Actividad Económica, Capitales, Acciones (d) Representante legal, Administradores y sus modificaciones (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.	CUMPLE	
4	En el caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, adicionalmente se adjuntará documentos que acrediten: (a) Autonomía legal y financiera del Solicitante (b) Capacidad legal de sus actividades conforme las leyes comerciales (c) Solicitante no es entidad dependiente del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con los criterios de elegibilidad, (d) Nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés	NO APLICA	
5	Copia del Convenio de APCa celebrado entre todos los miembros o Carta de intención para celebrar un convenio de APCa, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. <i>(NOTA: Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores)</i>	CUMPLE	
6	Requisitos para conformación de una APCa: 1. Únicamente Oficinas de Estudios 2. Oficinas de Estudios y personas naturales; en este caso la APCa debe estar liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios	CUMPLE	
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

C. BASE DE LA EVALUACIÓN										
Nro.	PARÁMETROS A EVALUAR	OFERENTES								
		(1) CONSORCIO GIRS CUENCA	(2) ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	(3) EXP INTERNATIONAL SERVICES	(4) CONSORCIO SEINCA	(5) ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	(6) CONSORCIO AG CUENCA	(7) ACOTECNIC CIA. LTDA.	(8) ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	(9) CONSORCIO HYTSA - CEMOSA
1	Experiencia General									
1.1	Requisito 1	Ejecución igual o superior a USD 3 millones, y financiadas por organismos multilaterales o bilaterales de cooperación internacional (como AFD, BID, CAF, Banco Mundial, entre otros).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia Específica									
2.1	Requisito 2	Proyectos de Relleno Sanitario	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	NO CUMPLE	--	CUMPLE
2.2	Requisito 3	Movimiento de Tierras y Obras Masivas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE
2.3	Requisito 4	Infraestructura Civil Compleja	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4	Requisito 5	Instalaciones Técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
2.5	Requisito 6	Gestión Ambiental y Social en Proyectos de Infraestructura	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	--	--	CUMPLE
RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUADRO RESUMEN										
Nro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS Y EXPERIENCIA SOLICITADA	CANDIDATOS								
		(1) CONSORCIO GIRS CUENCA	(2) ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	(3) EXP INTERNATIONAL SERVICES	(4) CONSORCIO SEINCA	(5) ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	(6) CONSORCIO AG CUENCA	(7) ACOTECNIC CIA. LTDA.	(8) ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	(9) CONSORCIO HYTSA-CEMOSA
1	Carta de expresión de interés	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, firma o asociación	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia del Convenio de APCA o Carta de intención para celebrar un convenio de APCA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	Requisitos para integrar una APCA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6	Experiencia general	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Experiencia específica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3) Conclusión

De la evaluación realizada, el Comité de Evaluación ha llegado a las siguientes conclusiones:

A) LISTA DE LOS CANDIDATOS CUYAS CANDIDATURAS SON RECHAZADAS Y POR QUÉ RAZONES		
Nro.	CANDIDATO	RAZONES DE DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO GIRS CUENCA	<p>Tras la revisión de la documentación presentada, se constató que los certificados de experiencia entregados no se encuentran a nombre de las firmas PLANNING-DESIGN AND CONSTRUCTION S.A.S. B.I.C. ni de HIDROAMBIENTAL CIA LTDA., en consecuencia, la postulación no acredita de manera válida la experiencia general ni la experiencia específica conforme lo exigido en la Solicitud de Expresiones de Interés, al no existir documentos que respalden formalmente la trayectoria de las mencionadas empresas en concordancia con los criterios establecidos.</p>
2	ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	<p>La propuesta fue presentada como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) integrada exclusivamente por dos personas naturales.</p> <p>Conforme lo establecido en la Solicitud de Expresiones de Interés y ratificado en la etapa de preguntas y aclaraciones (Aclaración 3), se precisó que las personas naturales no pueden presentar una solicitud de manera individual ni conformar una APCA sin la participación de una Oficina de Estudios (persona jurídica) que actúe como líder y representante legal de la asociación.</p> <p>En este sentido, si bien se reconoce que la experiencia de las personas naturales puede ser tomada en consideración siempre que estas se integren como parte del equipo técnico de una APCA liderada por una persona jurídica, la postulación presentada no cumple con este requisito esencial de elegibilidad.</p> <p>En consecuencia, la expresión de interés presentada por la ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR es rechazada, al no cumplir con las disposiciones de elegibilidad establecidas en la convocatoria ni con lo aclarado oficialmente en la etapa de preguntas y respuestas.</p>
3	EXP INTERNATIONAL SERVICES	<p>El documento “Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Social y Ambiental” no se encuentra debidamente firmada, incumpliendo de esta manera con lo señalado con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 “Declaración de Integridad de las Normas de Adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros que cita textualmente:</p> <p><i>“La Entidad Contratante tiene la obligación de exigir a los Candidatos, Oferentes y Consultores una Declaración de Integridad (cuyo modelo se incluye en el Anexo 1 de las presentes Normas) debidamente firmada (...)”</i></p> <p>No envían la Información referente a la identificación de la Oficina de estudios, incumpliendo con lo requerido en la Solicitud de Expresiones de Interés:</p>

A) LISTA DE LOS CANDIDATOS CUYAS CANDIDATURAS SON RECHAZADAS Y POR QUÉ RAZONES		
Nro.	CANDIDATO	RAZONES DE DESCALIFICACIÓN
		<p>“(...) Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares, presentando la siguiente documentación: (...)”</p> <p>Con respecto a la Experiencia General y Experiencia Específica, no adjuntan los documentos de soporte para verificar que cumple con estos requisitos.</p> <p>Por lo expuesto, esta expresión de interés es rechazada.</p>
4	CONSORCIO AG CUENCA	No cumple con la experiencia general y con la específica conforme lo requerido en la Solicitud de Expresiones de Interés; en consecuencia la expresión de interés es rechazada.

B) CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS CANDIDATURAS Y LISTA CORTA PROPUESTA		
Nro.	Candidatos Preseleccionados	Resultado
1	CONSORCIO SEINCA	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	CUMPLE
3	ACOTECNIC CIA. LTDA.	CUMPLE
4	ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	CUMPLE
5	CONSORCIO HYTSA-CEMOSA	CUMPLE

4) Anexos

ANEXOS QUE SUSTENTAN EL INFORME	
NRO. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Evidencia de publicación de la Solicitud de Expresiones de Interés
Anexo 2	<p>Documentos de conformación del comité de evaluación:</p> <p>2.1 Memorando EMAC EP-AFD-2025-0041-M: Solicitud de conformación del Comité de Evaluación</p> <p>2.2 Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025: Conformación del Comité de Evaluación</p> <p>2.3 Memorando Nro. 1620-EMAC EP-DTE-2025: Solicitud de cambio por parte del Ing. Galo Vásquez</p> <p>2.4 Memorando Nro. 0335-EMAC EP-GGE-2025: Designación del Ing. Paúl Crespo en reemplazo del Ing. Galo Vásquez</p> <p>2.5 Memorando Nro. 1623-EMAC EP-DTE-2025: Solicitud de cambio por parte del Ing. Juan Pablo Vega</p> <p>2.6 Memorando Nro. 0345-EMAC EP-GGE-2025: Designación del Ing. Javier Serrano Salgado en reemplazo del Ing. Juan Pablo Vega</p>
Anexo 3	Acta de la apertura de las Expresiones de Interés
Anexo 4	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Cuenca, 24 de septiembre de 2025

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Agrp. Javier Serrano Salgado
Delegado de la Máxima Autoridad

Mgtr. Christian Valencia Espinoza
Delegado de la UGP

Ing. Civ. Paúl Crespo Vásquez
Profesional Afín al Objeto de la Contratación

ANEXOS AL INFORME

Anexo 1

**Evidencia de
publicación de la
Solicitud de
Expresiones de
Interés**

**PUBLICACIÓN EN
EL SITIO**

<http://afd.dgmarket.com>

Agence Française de Développement

Bienvenido/a, Ms. Lilian Yamile Segovia Pesantez
[Cerrar sesión]

Español ▾





FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Solicitud de Expresiones de Interés

Texto**Editar****Documentos de licitación (1)****Estatus del aviso**

[Regresar a la lista de anuncios](#)

Información general

País: Ecuador
Ciudad/Localidad: Cuenca - Ecuador
Número de Anuncio/Contrato: ASC-EMAC-AFD-001-2025
Fecha de publicación: 16 de Jul, 2025
Límite (hora local): 6 de Agosto, 2025 - 11:00
Organismos de Financiación : Agence Française de Développement - Agencia de Financiamiento
Compradores: EQUATEUR - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP
Lengua original: Español

Datos para contacto

Dirección: Lilian Yamile Segovia Pesantez
Tecnico de Compras AFD
Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca
EMAC EP
Avda. 3 de noviembre
21-176
Cuenca, Azuay 010102
Ecuador
Teléfono: 074134801
Correo electrónico: ugpafd@emac.gob.ec
Sitio Web: <https://emac.gob.ec/>

Tareas

- 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil
- 71311300 - Servicios de consultoría en infraestructura
- 71300000 - Servicios de ingeniería

Documentos de licitación y ficheros adjuntos

- **Solicitud : Solicitud de expresiones de interés - fiscalizacion Fase Sur (1094 KB; 16 de Jul, 2025)**

[Descargar documentos](#)

Texto original

Para consultar el texto completo de la comunicación, por favor descargar el documento adjunto

More information: [Presione aquí](#)

Por favor note que este aviso es únicamente para su información.
Tratamos lo mas posible de tener la información mas actualizada y detallada en nuestro sitio Web pero no podemos garantizar que toda la información dada está libre de errores.
Si tiene una sugerencia para corregir/actualizar este aviso, por favor háganos saber.

L. Segovia

De: dgMarket-afd <support-fr@dgmarketmail.com>
Enviado el: miércoles, 16 de julio de 2025 15:07
Para: Ms. Lilian Yamile Segovia Pesantez
Asunto: Aviso publicado



Estimado (a) Ms. Lilian Yamile Segovia Pesantez,

Este correo es para confirmar que el siguiente aviso ha sido publicado en <http://licitaciones-afd.dgmarket.com:443/> hoy dia (16 de julio de 2025):

Presione en este enlace para ver el aviso:

**FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL
RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA**

Para mayor información o sugerencias, por favor contactese con
info@dgmarket.com

L'équipe dgMarket-afd

Shortcuts

[dgMarket-afd](#)
[Licitaciones](#)
[Compradores](#)

Stay in touch



[Email](#)



PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA EMAC EP

<https://emac.gob.ec/>

<https://emac.gob.ec/convocatorias/fiscalizacionobras/>



The screenshot shows the website's header with the Alcaldía de Cuenca logo and the word 'EMAC'. Below the header, there's a navigation bar with links for Inicio, Nosotros, Productos y Servicios, Pagos, Noticias, Transparencia, and Contactos. A search icon is also present. The main content area features a green banner at the top with the title 'FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA'. It includes a date 'Fecha de Publicación: julio 16, 2025', a process code 'Código del Proceso:', and a business type 'Tipo de Negocio:'. The 'Objeto:' section contains the full title of the project. To the right of these details is a list of six green buttons, each containing a white arrow pointing right and text: 'Solicitud de expresiones de interés - fiscalizacion Fase Sur-signed', 'Solicitud de expresiones de interés - fiscalizacion Fase Sur-editable', 'Normas de adquisiciones AFD- 2024-v2', 'Instructivo de participación', and 'Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones'. At the bottom of the page is a green footer with the Alcaldía de Cuenca and EMAC logos, social media icons, and a copyright notice: '© 2024 EMAC EP – Todos los derechos reservados'.

PUBLICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS



The screenshot shows a large, semi-transparent overlay box on a background image of a flooded urban area. The overlay has a green header with the text 'HAZ CLICK AQUÍ' and a green footer with the text 'CONVOCATORIA AMPLIACIÓN DE PLAZO'. Inside the box, there's a green rectangular area containing the project title: 'FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA'. Below this, it says 'Fecha límite de entrega: Miércoles 20 de agosto de 2025'. At the bottom of the box are two small logos: 'ALCALDÍA DE CUENCA | EMAC' on the left and 'AMOR POR CUENCA' on the right. The background image shows a flooded street with trees and buildings, and the 'AMOR POR CUENCA' logo is visible in the bottom right corner of the image.

PUBLICACIÓN EN LA PRENSA

DIARIO EL MERCURIO

- Julio 17/2025**
- Julio 20/2025**
- Julio 21/2025**

Pervis Estupiñán pretendido por grandes clubes europeos

EL LATERAL IZQUIERDO se ha convertido en uno de los nombres más codiciados en el mercado de fichajes europeos.



Pervis Estupiñán, se ha convertido en uno de los nombres más codiciados en el mercado de fichajes europeos, atrayendo el interés de varios de los clubes más grandes y prestigiosos del continente. Su notable desempeño con el Brighton ha sido la vitrina perfecta para exhibir sus cualidades, consolidándose.

Un perfil que seduce

La capacidad de Estupiñán para desempeñarse tanto en defensa como en ataque lo hace un activo extremadamente valioso. Su velocidad, potencia física, habilidad para desbordar y su precisión centro lo convierten en una amenaza constante por la banda izquierda. Además, su solidez defensiva, su capacidad de recuperación y su agresividad en la marca son atributos que lo distinguen. A sus 27 años se

encuentra en el pico de su carrera, ofreciendo una combinación ideal de experiencia y potencial.

Pesos pesados a la canga

Entre los clubes que han mostrado un interés genuino y tangible por Pervis Estupiñán, destacan varios gigantes de la Premier League y la Serie A.

Manchester United: Los "Red Devils" han estado buscando reforzar su lateral izquierdo durante varias temporadas y ven en Estupiñán una solución a largo plazo. Se reporta que ya han mantenido conversaciones con el entorno del jugador y que Brighton está abierto a negocios, especialmente tras la reciente llegada de Maxim De Cuyper.

AC Milán: El gigante italiano también ha puesto sus ojos en el ecuatoriano para fortalecer el flanco izquierdo de su defensa. La Serie A es una liga que valora la combinación de técnica y disciplina táctica, características que Estupiñán posee en abundancia.

Chelsea: Los "Blues" son otro de los clubes ingleses

que han mostrado un "entusiasmo" considerable por Estupiñán. Chelsea busca resolver sus persistentes problemas en el lateral izquierdo y la familiaridad de Pervis con la Premier League lo convierte en una opción segura y atractiva.

Tottenham Hotspur: Los "Spurs" también han sido vinculados con el lateral ecuatoriano, reconociendo su experiencia en la Premier League como un factor valioso para reforzar su plantilla.

La postura del jugador

El propio Pervis Estupiñán ha expresado públicamente su deseo de "crecer" y "seguir creciendo", señalando que este mercado de transferencias "tendrá mucho movimiento". Ha hablado con el Brighton, y el club le ha dado "libertad para poder tomar una decisión", lo que sugiere una posible salida inminente. El Brighton, por su parte, consciente del interés de los grandes de Europa parece dispuesto a vender al jugador. (MAS)-(D)

Jonas Abrahamsen gana por primera vez en el Tour de Francia

El ganador de la Etapa 11 del Tour de Francia, con llegada en Toulouse, fue el noruego Jonas Abrahamsen del equipo Uno-X Mobility.

Logró la victoria en un emocionante sprint con Mauro Schmid (Jagoo-AlUla), después de formar parte de una fuga que resistió hasta el final en una jornada con un perfil engañoso y varios repechos en los últimos kilómetros. Esta es la primera victoria de etapa para el equipo Uno-X Mobility en la historia del Tour de Francia.

La undécima etapa del

Tour de Francia 2025, con un

recorrido de 156,8 kilómetros con salida y llegada en Toulouse, resultó ser una jornada emocionante y llena de acción, a pesar de su perfil aparentemente llano en el papel.

Desde el inicio, la etapa se caracterizó por una gran cantidad de ataques, que llevó a la formación de una numerosa fuga. Entre los ciclistas que lograron consolidarse en la escapada, destacaron Jonas Abrahamsen (Uno-X Mobility) y Mauro Schmid (Jagoo-AlUla), quienes se mostraron muy activos a lo largo de la jornada.

El momento más dramáti-

co de la etapa ocurrió a pocos kilómetros de la meta, cuando el favorito a la victoria principal, Tadej Pogacar (UAE Team Emirates), sufrió una caída.

Sin embargo, en un gesto de gran deportividad, el resto de los contendientes por la clasificación general decidieron esperar al esloveno, lo que permitió que el grupo principal llegara a meta de manera compacta y sin pérdidas de tiempo significativas para Pogacar.

Mientras tanto, en la cabeza de carrera, la fuga se mantuvo con una ventaja suficiente para disputar la victoria de etapa. (MAS)-(D)



CUIDEMOS
JUNTOS EL
AGUA



EXTRACTO DE NOTIFICACION

A: CESAR ANIBAL RIVERA PEREZ: Se le hace saber que en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, a cargo del Dr. Luis Alberto Guerrero, ha correspondido las providencias en ellas recaídas que en extracto dicen:

JUICIO No. 01204-2023-02009

ACTOR: SANDRA JESSENIA ANGEL ESPINOZA

DEMANDADO: CESAR ANIBAL RIVERA PEREZ

ACCIÓN: ALIMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Juicio No. 01204-2023-02009

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA. Cuenca, miércoles 19 de marzo del 2025, a las 08h15. Únase en conocimiento de las partes el informe de Pagaduria que antecede, en el que se establece los valores adeudados por el alimentante señor CESAR ANIBAL RIVERA PEREZ de la misma se desprende que el alimentante se encuentra adeudando \$ 2998.46 por concepto de pensiones alimenticias impagadas desde julio de 2024 hasta marzo de 2025 incluido un acuerdo de pago: fin de que ejerciten su derecho a la defensa: Art. 76.7. Literales c) y h) de la Constitución de la Republica. Oficiale conforme solicita la parte accionante con la constatación del número de cédula del alimentante. Notifíquese OTRA PROVIDENCIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA. Cuenca, jueves 7 de julio del 2025, a las 16h00. Incorporése a los autos el escrito que presenta SANDRA JESSENIA ANGEL ESPINOZA, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado de autos con el juramento establecido en Notifíquese con la liquidación realizada a fojas 93 al alimentante señor CESAR ANIBAL RIVERA PEREZ mediante uno de los diarios de mayor circulación por secretaria conferirse el extracto, la parte interesada brindará las facilidades para el cumplimiento de la diligencia. Hágase Saber.

A la parte notificada se le previene de la obligación de señalar domicilio legal para sus notificaciones posteriores que le correspondan.

Cuenca, 15 de julio de 2025

DRA. ANA LUCIA VASQUEZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL "C" DE
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
CUENCA

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SEI) PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES

La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP cuenta con el financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y ejecutará una parte de este monto para la contratación de los servicios de consultoría para la:

"Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"



Esta Solicitud de Expresiones de Interés está dirigida a: Oficinas de estudios.

Las Expresiones de Interés se presentarán en forma física (en sobre cerrado y hojas foliadas) hasta las 11h00 a.m. del 06 de agosto del 2025 (Hora Ecuador) a la dirección que se indica a continuación:

Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP

Nombre de la Oficina: Unidad de Gestión de Proyecto UGP - AFD

Atención: Mgs. María Caridad Vázquez - Gerente General de la EMAC

Dirección: Av. Tres de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I. Cuenca, Ecuador

Teléfono: (+593) - 07 - 4134 801

Correo electrónico: ugpafid@emac.gob.ec

Los interesados podrán solicitar información al correo electrónico ugpafid@emac.gob.ec, a mas tardar hasta siete (7) días antes a la fecha límite para la presentación de las expresiones de interés, es decir hasta las 11h00 a.m. (Hora Ecuador) del 30 de julio de 2025, o en forma física en la dirección señalada anteriormente.

El plazo estimado para la prestación de los servicios de consultoría es de 22 meses de conformidad con el detalle constante en el Anexo Nro. 1, el cual forma parte del documento de Solicitud de Expresiones de Interés, que se encuentra publicado en la página web de la EMAC EP <https://emac.gob.ec/> y en la plataforma dgMarket <http://afd.dgmarket.com>

MGST. MARÍA CARIDAD VAZQUEZ QUESADA

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA - EMAC EP



Thierry Arenzman, cruza la meta y celebra su histórico triunfo en la etapa 14 del Tour de Francia. (EFE)

Arenzman cumple un sueño en el Tour de Francia

EL CICLISTA neerlandés ganó la etapa reina pirenaica disputada entre Pau y Superbagnères, de 182,6 km.

Menos en la cima, a la cabeza y brazos en alto despidieron de un sueño hecho realidad al neerlandés debutante en el Tour. Thierry Arenzman del Ineos, vencedor en solitario la etapa reina pirenaica disputada entre Pau y Superbagnères, de 182,6 km, en la que Pogacar en duelo con Vingegaard mejoró su liderato en 8 segundos.

Arenzman (Del, 25 años) fue el mejor de la escapada, y el más valiente, pues atacó en el Peyresourde para abrir camino, resistir en Superbagnères la pelea de Pogacar y Vingegaard y coronar la subida cima abrazando la gloria tras un trabajo impresionante, dando al Ineos su primera victoria.

El compañero de Carlos Rodríguez, menos afortunado desde la fuga, jamás olvidaría su hazaña en Pimouc. Agradeció el trabajo del español en sus primeras palabras en meta, donde marcó un tiempo de 4h53.35, a una media de 37,3 km/h en una etapa con cuatro colosos pirenaicos, entre ellos dos de categoría especial, Tourmalet y Superbagnères.

Arenzman, quien corrió el Giro y fue segundo en Mont Dore, fue ajeno a la pequeña gresca entre Pogacar y Vingegaard. El esloveno, en un esfuerzo contra su rival número 1, entró a 1.08 y el danés a 1.12. Con la bonificación, el maillot amarillo cobró 8 segundos más en la general, donde manda con un margen de 4.13.

El alemán Florian Lipowitz (Red Bull Bon) llegó a 1.24 y se encaramó al podio como tercero, tomando el puesto del belga Remco Evenepoel, devorado por el Tourmalet y retirado entre dolor y llanto. El podio parece definido ante la última semana.

Carlos Rodríguez peleó en la fuga y ayudó a Arenzman con su sacrificio. Pogacar 3.15 minutos en meta, pero se metió en la decimocuarta etapa a 22.57. Esto más tres días

dando al Ineos su primera victoria. (EFE)

Oliver Solberg vuela hacia la victoria en el rally de Estonia

El piloto sueco Oliver Solberg de Toyota Yaris se mantiene en el liderato del rally de Estonia tras la jornada de ayer y vuela hacia su primera victoria en una prueba del Mundial.

El piloto de 23 años y que habitualmente compite en la WRC2 (Campeonato Mundial de Rally 2) está a solo a tres tramos, los que se disputarán este domingo, de estrenarse como vencedor en el campeonato.

En su estreno en Toyota en la máxima categoría, tendrá una ventaja de 21,1 segundos sobre el estonio Ott Tänak (Hyundai).

La jornada de ayer fue casi perfecta para Solberg, que terminó líder el viernes y demostró que esa primera posición no fue fruto de la casualidad. Por delante, tenía nueve tramos y salió airoso de la prueba con victorias en cuatro de ellos, tres segundos puestos y dos terceros.

Por detrás, Tänak, con

dos victorias parciales, lidera la pelea por el segundo puesto, muy apretada con el belga Thierry Neuville (Hyundai) pisándole los talones, a 25.1 segundos de Solberg y a 4 del piloto estonio.

El Rally de Estonia se



Oliver Solberg, conduce su Toyota Yaris, en la válida mundial de rally que se corre en Estonia. (EFE)

El Barça, a punto de cerrar con Marcus Rashford

El Barcelona y el Manchester United están a punto de cerrar el acuerdo para la cesión del delantero británico Marcus Rashford al club español para la próxima temporada.



Marcus Rashford es actual jugador del Manchester United. (EFE)

El Barça ya tiene el 'sí' de Rashford, que hace días que se entrena al margen de sus compañeros tras conocer de boca del propio técnico de los 'red devils', Rúben Amorim, que es uno de los futbolistas con los que no cuenta para el curso que viene.

El club catalán pretende que el jugador viaje a Barcelona en las próximas horas para pasar la revisión médica y formar parte de la expedición azulgrana que el próximo jueves iniciará una gira por Japón y Corea.

Y ha encontrado una buena predisposición en el United, que incluirá una opción de compra por el punto de Manchester que, según diversos medios, rondará los 35 millones de euros.

Tras la decisión de Nico Williams de seguir en el Athletic y la negativa del Liverpool a traspasar a Luis Díaz, el Barça ha decidido apostar por el internacional inglés, de 27 años, para reforzar el flanco izquierdo de su ataque. (EFE)

Venus Williams, de 45 años, reaparecerá en el DC Open

Venus Williams, de 45 años, reaparecerá en el DC Open de Washington (WTA 500) la próxima semana tras 16 meses de inactividad con partido de primera ronda contra Payton Stearns, según el sorteo celebrado ayer.

Venus Williams no compite desde la primera ronda del torneo de Miami de 2024, cuando perdió contra la rusa Diana Schnider, y aceptó una carta de invitación para jugar en el DC Open.

La siete veces ganadora de 'grandes' aparece como jugadora "inactiva" en la página web de la WTA.

De ganar en su debut, Williams se mediría con una entre la polaca Magdalena Frech y una jugadora procedente de las clasificaciones.

"Hay algo realmente especial en Washington: la energía, los aficionados, la historia", dijo la mayor de las Williams, que ya disputó el torneo en 2022, en un comunicado difundido por los organizadores.

"Esta ciudad siempre me ha mostrado mucho cariño y no puedo esperar a competir allí de nuevo", añadió.

El torneo de Washington, de categoría 500, no contará con su vigente campeona, la española Paula Badosa, quien está de baja por un problema en el pie.

La primera cabeza de serie en Washington será la estadounidense Jessica Pegula.

En el circuito ATP, el primer favorito es Taylor Fritz (n.4), en un torneo al que no acudirán el italiano Jannik Sinner, el español Carlos Alcaraz ni el serbio Novak Djokovic. (EFE)

► La menor de las Williams regresa a las pistas, 16 meses de inactividad con partido de primera ronda contra Payton Stearns, según el sorteo celebrado ayer.



Venus Williams se entrena previo a su participación en el DC Open de Washington (WTA 500). (EFE)

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SEI)
PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES**

La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP cuenta con el financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y ejecutará una parte de este monto para la contratación de los servicios de consultoría para la:

"Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

Esta Solicitud de Expresiones de Interés está dirigida a: Oficinas de estudios.

Las Expresiones de Interés se presentarán en forma física (en sobre cerrado y hojas foliadas) hasta las 11h00 a.m. del 06 de agosto del 2025 (Hora Ecuador) a la dirección que se indica a continuación:

Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP

Nombre de la Oficina: Unidad de Gestión de Proyecto UGP - AFD

Atención: Mgs. María Caridad Vázquez - Gerente General de la EMAC

Dirección: Av. Tres de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I. Cuenca, Ecuador

Teléfono: (+593) - 07 - 4134 801

Correo electrónico: ugpafd@emac.gob.ec

Los interesados podrán solicitar información al correo electrónico ugpafd@emac.gob.ec, a mas tardar hasta siete (7) días antes a la fecha límite para la presentación de las expresiones de interés, es decir hasta las 11h00 a.m. (Hora Ecuador) del 30 de julio de 2025, o en forma física en la dirección señalada anteriormente.

El plazo estimado para la prestación de los servicios de consultoría es de 22 meses de conformidad con el detalle constante en el Anexo Nro. 1, el cual forma parte del documento de Solicitud de Expresiones de Interés, que se encuentra publicado en la página web de la EMAC EP <https://emac.gob.ec/> y en la plataforma dgMarket <http://afd.dgmarket.com>

**MGST. MARÍA CARIDAD VAZQUEZ QUEZADA
GERENTE GENERAL**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA - EMAC EP

Wellens gana etapa, Pogacar sigue al mando del Tour

Después de una galopada en solitario de más de 50 km, y el más valiente y audaz de la escapada del día, el belga Tim Wellens (UAE), campeón nacional, impuso en la decimoprimera etapa disputada entre Muret y Carcasona, de 169,3 km, en la que mantuvo el jersey amarillo el esloveno Tadej Pogacar.

Wellens (Sint-Truiden, 34 años) se estrenó en el Tour de Francia completando el tríptico mágico de victorias en las 3 grandes, ya que cuenta con 2 etapas en Giro y Vuelta. En Carcasona rompió la muralla con un triunfo en solitario que disfrutó dando palmetazos en las manos de los aficionados.

Feliz el gregario de Pogacar, el más fuerte y ambicioso de la escapada del día. Atacó con fe en la última subida, abrió hueco y empezó a escribir su historia particular. Entró en meta puro en alto, con un tiempo de 3h 34.09, a una media de 47,4 km/hora.

A 1,28 minutos llegó su compatriota del Vismara Victor Campenaerts, y a

EN LA ETAPA 15, el esloveno Tadej Pogacar mantuvo el jersey amarillo.

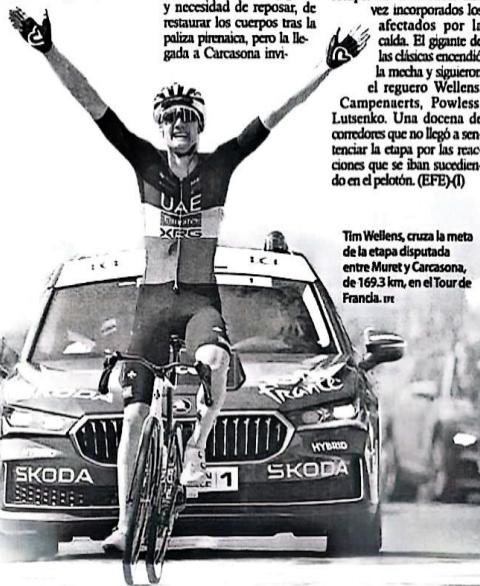
1,36 un grupo liderado por Van Aert, donde estaban Carlos Rodríguez, Iván Romeo y los colombianos Harold Tejada y Santiago Buitrago. El pelotón finalizó la jornada laboral a 6,07 minutos.

En la general el principal cambio lo firmó Carlos Rodríguez, quien corriendo al alza desplazó a Ben Healy de la novena plaza. En las plazas del podio, sin ne-

dades. Pogacar descansará este lunes en Montpellier en un colchón de 4,13 minutos sobre Vinogradov y de 7,53 respecto al alemán Florian Lipowitz.

Inicio caótico

El pelotón salió de Muret dejando atrás los Pirineos para la disputa de una etapa de transición previa a la jornada de descanso. Hay ganas y necesidad de reposar, de restaurar los cuerpos tras la paliza pirinenca, pero la llegada a Carcasona invita



taba a la vuelta a escena de los aventureros.

Sinner y Djokovic, bajas en el Masters 1.000 de Toronto

El número uno del mundo, el italiano Jannik Sinner y el ganador de 24 títulos del Grand Slam, el serbio Novak Djokovic, anunciaron su renuncia a jugar, igual que el británico Jack Draper, el Masters 1.000 de Toronto que se disputará el 27 de julio al 7 de agosto, en pista dura.

Estas ausencias dejan al español Carlos Alcaraz, segunda raqueta del circuito, como gran aspirante al triunfo junto al alemán Alexander Zverev, vencedor en 2017.

Sinner fue campeón del Masters 1.000 de Canadá en el 2023 y Djokovic lo ha conquistado cuatro veces, aunque la última en 2016. El australiano Alexei Popyrin es el vigente campeón y el español Pablo Carreño lo ganó en 2022.

El Masters 1.000 canadiense es un torneo que, hasta ahora, se le resiste a Carlos Alcaraz, campeón de Roland Garros y finalista de Wimbledon esta temporada. Además del ganador de cinco títulos del Grand Slam, el estadounidense Taylor Fritz, el italiano Lorenzo Musetti y el danés Holger Rune figuran como reclamos del torneo junto a los locales Félix Auger Aliassime y Denis Shapovalov.

El español Roberto Carballés, el austriaco Sebastian Ofner y el ruso Roman Safiullin ocupan las plazas de Sinner, Djokovic y Draper en Toronto.

Alcaraz, que tiene el topo en Canadá en los cuartos de final de hace dos temporadas, tiene la posibilidad de recortar puntos en la clasificación mundial a Sinner. El murciano no jugó el pasado curso este torneo, por lo que no defiende nada en la presente edición. Sinner llegó a cuartos de final en 2024. (EFE)(D)



Jannik Sinner, durante la final en el torneo de Wimbledon, donde ganó su primer título en Gran Bretaña. (AP)

Este lunes el pelotón disfrutará en Montpellier de la segunda jornada de descanso del Tour. Jornada para cargar las pilas ante la última semana, que comenzará el martes con la etapa del Mont Ventoux.

Marcus Rashford ya está en Barcelona

El delantero del Manchester United Marcus Rashford aterrizó ayer en la capital catalana para cerrar su cesión con el Barcelona, que tendrá a préstamo al jugador durante esta temporada y se reserva una opción de compra por unos 30 millones de euros.

Rashford, de 27 años, ha aten-

drizado en la terminal de vuelos privados del aeropuerto Josep Tarradellas de El Prat de Llobregat aproximadamente a las 21:30 horas.

Este lunes pasará revisión médica con el conjunto azulgrana antes de firmar su nuevo contrato y el martes probablemente será presentado tras ponerse a las órdenes de Hansi Flick, técnico del conjunto azulgrana.

Tras la decisión de Nico Williams de seguir en el Athletic y la negativa del Liverpool a tra-

pasar a Luis Díaz, el Barça ha decidido apostar por el futbolista de Manchester para reforzar el flanco izquierdo de su ataque. (EFE)(D)

FUNCION JUDICIAL
Juicio No. 01333-2022-00197
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA. Cuenca, jueves 17 de julio del 2025, a las 14h25.
REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE CUENCA
JUEZ PONENTE: DRA. LINETH BOADA HERRERA.
NOTIFICACIÓN JUDICIAL
Juicio No. 01333-2022-00197

A: BYRON JASMANY CASTILLO CORONEL, se le hace saber que en esta Unidad Judicial Civil de Cuenca, a cargo de la Doctora Lineth Alexandra Boada Herrera, se ha presentado una demanda, la misma que en extracto es como sigue:

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.

DEMANDADO: BYRON JASMANY CASTILLO CORONEL.

MATERIA: CIVIL

NATURALEZA: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

CUANTÍA: \$ 2209,18

Juicio No. 01333-2022-00197. UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA. Cuenca, martes 08 de julio del 2025, a las 12h49. **JUEZ PONENTE:** Lineth Boada Herrera. VISTOS: Incorporado al proceso el escrito y documentos que ha sido presentado por el accionante, en atención a su requerimiento se dispone: El Art. 211 del Código Orgánico General de Procesos, establece que, para que las copias y las compulsas haga fe, éstas deben ser ordenadas judicialmente y con citación o notificación en persona o por una boleta a la parte contraria. De la revisión de las constancias procesales se tiene que la demandada ha sido citada por la prensa y ante la afirmación de desconocimiento del actual domicilio o residencia se dispone notificar al señor BYRON JASMANY CASTILLO CORONEL en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, en fin conocza que por parte del actor se han requerido copias certificadas de la demanda, auto de calificación, sentencia, razón de ejecutoria de la sentencia, mandamiento de ejecución y razón de no pago; por cuanto afirma iniciar un proceso de insolencia en su contra. La señora secretaria elaboró el correspondiente extracto. - Cámplala y notifíquese. BOADA HERRERA LINETH ALEXANDRA JUEZ(PONENTE)

CORONEL SIGUENZA MARIA GABRIELA
SECRETARIO ENCARGADO

CUENCA | EMAC | AFD

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SEI)
PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES**

La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP cuenta con el financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y ejecutará una parte de este monto para la contratación de los servicios de consultoría para la:

"Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

Esta Solicitud de Expresiones de Interés está dirigida a: Oficinas de estudios.

Las Expresiones de Interés se presentarán en forma física (en sobre cerrado y hojas foliadas) hasta las 11h00 a.m. del 06 de agosto del 2025 (Hora Ecuador) a la dirección que se indica a continuación:

Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP

Nombre de la Oficina: Unidad de Gestión de Proyecto UGP - AFD

Atención: Mgs. María Caridad Vázquez - Gerente General de la EMAC

Dirección: Av. Tres de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I. Cuenca, Ecuador

Teléfono: (+593) - 07 - 4134 801

Correo electrónico: ugpafd@emac.gob.ec

Los interesados podrán solicitar información al correo electrónico ugpafd@emac.gob.ec, a mas tardar hasta siete (7) días antes a la fecha límite para la presentación de las expresiones de interés, es decir hasta las 11h00 a.m. (Hora Ecuador) del 30 de julio de 2025, o en forma física en la dirección señalada anteriormente.

El plazo estimado para la prestación de los servicios de consultoría es de 22 meses de conformidad con el detalle constante en el Anexo Nro. 1, el cual forma parte del documento de Solicitud de Expresiones de Interés, que se encuentra publicado en la página web de la EMAC EP <https://emac.gob.ec/> y en la plataforma dgMarket <http://afdgmarket.com>

MGST. MARÍA CARIDAD VAZQUEZ QUEZADA

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA - EMAC EP

Anexo 2

Documentos de conformación del Comité de Evaluación



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. EMAC EP-AFD-2025-0041-M

Cuenca, 29 de julio de 2025

PARA: Mgst. María Caridad Vazquez Quezada
Gerente General

ASUNTO: Solicitud de conformación del comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo junto con los mejores deseos de éxitos en sus funciones.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. EMAC EP-AFD-2025-0037-M del 14 de julio de 2025 se solicitó su autorización para la publicación de la Solicitud de Expresión Interés (SEI) para la contratación de los servicios de "Fiscalización de las obras de ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario". De ello, mediante memorando Nro. 0270-EMAC EP-GGE-2025 del 15 de julio de 2025, se autorizó a la Unidad de Gestión de Proyectos la publicación de la Solicitud de Expresión de Interés a través de la plataforma informática de la prestamista <http://afd.dgmarket.com> y se dispuso a la Jefatura de Comunicación de la EMAC EP, realizar todas las gestiones para la publicación y difusión de la convocatoria para la recepción de Expresiones de Interés para la contratación de los servicios a través de los diferentes medios de difusión que maneja la EMAC EP.

En base a estas autorizaciones, el 16 de julio de 2025 se procedió con la publicación de la Solicitud de Manifestaciones de Interés en el sitio <http://afd.dgmarket.com> así como en la página web institucional.

SITUACIÓN ACTUAL:

Al momento la Solicitud de Expresión de Interés se encuentra en la etapa de recepción de preguntas por parte de los interesados, la cual culmina a las 11H00 del 30 de julio de 2025. La recepción de Manifestaciones de Interés se encuentra prevista hasta las 11:00 del miércoles 06 de agosto del 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

El numeral 3.1.3 de las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, con respecto a la evaluación de las candidaturas que se presentan como resultado de la Solicitud de Expresiones de Interés, cita textualmente:



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. EMAC EP-AFD-2025-0041-M

Cuenca, 29 de julio de 2025

“3.1.3 Evaluación de las Candidaturas, Ofertas, Propuestas y Cotizaciones”

La Entidad Contratante verificará que se constituya un comité de evaluación de las Candidaturas, Ofertas, Propuestas o Cotizaciones lo más pronto posible (a más tardar en la etapa de finalización de los Documentos de Adquisición). El comité deberá contar con un mínimo de tres miembros competentes a nivel técnico, sin ninguna relación jerárquica entre sí. Es posible que se requiera la colaboración de una asistencia técnica externa con el fin de reforzar las capacidades del comité de evaluación.

El comité de evaluación deberá evaluar todas las Candidaturas, Ofertas, Propuestas o Cotizaciones sobre la base de criterios de exclusión, calificación y adjudicación previamente definidos en los Documentos de Adquisición.

El comité de evaluación preparará y firmará un informe detallado sobre la evaluación de las Candidaturas, Ofertas y Propuestas. Este informe deberá incluir el contenido mínimo precisado en el Anexo 5”.

SOLICITUD:

Con base a lo expuesto y al amparo de la normativa vigente, solicito de la manera más comedida, se disponga la conformación del Comité de Evaluación de las Candidaturas que se reciban como resultado de la Solicitud de Expresiones de Interés (SEI), para el cual conforme la normativa antes indicada, se sugiere esté integrada por los siguientes funcionarios:

- Delegado de la Máxima Autoridad (Designar la Máxima Autoridad)
- Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos: Mgtr. Christian Valencia Espinoza
- Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Ing. Civ. Galo Vásquez Naranjo

Sin otro particular suscribo, agradeciendo desde ya su gentil atención.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ORELLANA
CAPELO PAUL**

Ing. Civ. Paúl Iván Orellana Capelo
DIRECTOR UGP AFD (E)

Copia:

Mgst. Lilian Yamile Segovia Pesantez
Técnico de Compras AFD

Mgs. Christian Eduardo Valencia Espinoza



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. EMAC EP-AFD-2025-0041-M

Cuenca, 29 de julio de 2025

Jefe Del Departamento UGP AFD

Dr. Luis Alberto Padilla Balarezo
Secretario General

NUT: EMAC EP-2025-6862

LS





ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 31 de julio de 2025

PARA: Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga
Técnico de Reciclaje

Mgs. Christian Eduardo Valencia Espinoza
Jefe Del Departamento UGP AFD

Ing. Civ. Galo Estuardo Vásquez Naranjo
Jefe de Disposición Final, Desechos Peligrosos y Escombros (E)

ASUNTO: Conformación del comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.EMAC EP-AFD-2025-0041-M, para conformar el comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca", tengo a bien designar a los siguientes funcionarios para conformar el comité, quedando el mismo de la siguiente forma:

- Delegado de la Máxima Autoridad: Ing. Juan Pablo Vega
- Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos: Mgtr. Christian Valencia Espinoza
- Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Ing. Civ. Galo Vásquez Naranjo

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CARIDAD
VAZQUEZ QUEZADA**

Mgst. María Caridad Vazquez Quezada
GERENTE GENERAL

Referencias:

- EMAC EP-AFD-2025-0041-M



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 31 de julio de 2025

Anexos:

- 01 Memorando EMAC EP-AFD-2025-0041-M-Solicitud conformacion CT.pdf

Copia:

Ing. Civ. Paúl Iván Orellana Capelo
Director UGP AFD (E)

Mgst. Lilian Yamile Segovia Pesantez
Técnico de Compras AFD

NUT: EMAC EP-2025-6862





ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 1620-EMAC EP-DTE-2025

Cuenca, 13 de agosto de 2025

PARA: Dra. Mery Mariana Vicuña Trelles
Gerente General, Subrogante

ASUNTO: Petición de excusa por uso de vacaciones

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo, hago referencia al Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025 del 31 de julio de 2025 , a traves del cual se me designa como parte del comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca", en calidad de profesional afín al objeto de la contratación; Así mismo, al Memorando Nro. 0327-EMAC EP-GGE-2025 del 12 de agosto de 2025, por medio del cual se me designa como delegado de Gerencia, quien preside la comisión técnica para selección de consultores ambientales. Finalmente al Memorando Nro. 0256-EMAC EP-GGE-2025 del 07 de julio de 2025 para conformar la comisión técnica para el proceso de contratación "Alquiler de maquinaria para la Prestación del Servicio de Disposición Final de Escombros".

Como es de su conocimiento, dentro de la planificación de vacaciones anuales para el año 2025, se encuentra aprobado para el caso del suscripto, el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de agosto. Por esta razón, pido a usted comedidamente se sirva excusar mi participación en las comisiones citadas para el periodo en que estaré haciendo uso de asueto.

Espero contar con su comprensión. Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VASQUEZ NARANJO
GALO ESTUARDO**

Ing. Civ. Galo Estuardo Vásquez Naranjo
JEFE DE DISPOSICIÓN FINAL, DESECHOS PELIGROSOS Y ESCOMBROS (E)

Referencias:

- 0303-EMAC EP-GGE-2025

Anexos:

- 0303-EMAC EP-GGE-2025.pdf
- 0327-EMAC EP-GGE-2025.pdf
- 0256-EMAC EP-GGE-2025.pdf

Copia:

Ing. Civ. Paúl Iván Orellana Capelo
Director UGP AFD (E)

Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga
Director Técnico, Subrogante

NUT: EMAC EP-2025-6862





ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0335-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 14 de agosto de 2025

PARA: Ing. Civ. Paúl Ricardo Crespo Vásquez
Técnico de Relleno Sanitario

ASUNTO: Designación para integrar Comité de Evaluación proceso AFD.

De mi consideración:

Con base en lo expuesto mediante Memorando Nro.1620-EMAC EP-DTE-2025, suscrito por el Ing. Galo Vásquez, quien informa sobre el uso de sus vacaciones a partir del lunes 18 de agosto hasta el 31 del mismo mes, tengo a bien designar a usted como miembro del comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "*Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca*", en calidad de profesional afín al objeto de la contratación, proceso que la Unidad de Gestión y Planificación AFD, se encuentra llevando adelante, en el marco del Convenio de Crédito Nro. CEC1072 01 Z, comisión integrada de la siguiente forma:

- Delegado de la Máxima Autoridad: Ing. Juan Pablo Vega.
- Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos: Mgtr. Christian Valencia Espinoza.
- Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Ing. Paúl Crespo Vásquez.

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,



Dra. Mery Mariana Vicuña Trelles
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:

- 1620-EMAC EP-DTE-2025

Anexos:

- 0303-EMAC EP-GGE-2025.pdf
- 1620-EMAC EP-DTE-2025.pdf

Copia:

Ing. Civ. Galo Estuardo Vásquez Naranjo
Jefe de Disposición Final, Desechos Peligrosos y Escombros (E)

Ing. Civ. Paúl Iván Orellana Capelo
Director UGP AFD (E)



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0335-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 14 de agosto de 2025

Mgst. Diana Patricia Pina Bermejo
Coordinador de Contratación Pública (E)

Mgst. Janneth Elizabeth Jimenez Sanchez
Analista de Contratación Pública (e)

Dis. Carla Vanessa Bermeo Guerrero
Analista de Contratación Pública (E)

Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga
Director Técnico, Subrogante

Mgs. Christian Eduardo Valencia Espinoza
Jefe Del Departamento UGP AFD

NUT: EMAC EP-2025-6862

PCC





ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 1623-EMAC EP-DTE-2025

Cuenca, 14 de agosto de 2025

PARA: Dra. Mery Mariana Vicuña Trelles
Gerente General, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de cambio de delegado proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

Luego de expresar un cordial saludo, hago referencia al Memorando Nro. 0303-EMAC EP-GGE-2025 del 31 de julio de 2025, a través del cual se me designa como parte del comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca", en calidad de delegado de la máxima autoridad.

Como es de su conocimiento, dentro de la planificación de vacaciones anuales para el año 2025, se encuentra aprobado para el caso del suscripto, el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de agosto. Por esta razón, pido a usted comedidamente se sirva excusar mi participación en la comisión citada para el periodo en que estaré haciendo uso de asueto.

De antemano agradezco su comprensión. Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO
VEGA LUZURIAGA

Ing. Civ. Juan Pablo Vega Luzuriaga
DIRECTOR TÉCNICO, SUBROGANTE

Copia:

Mgs. Christian Eduardo Valencia Espinoza
Jefe Del Departamento UGP AFD

NUT: EMAC EP-2025-6862





ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0345-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 18 de agosto de 2025

PARA: Ing. Agrp. Francisco Javier Serrano Salgado
Director Técnico

ASUNTO: Integrar Comité para el proceso "Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca"

De mi consideración:

Con base en el Memorando Nro.1623-EMAC EP-DTE-2025, suscrito por el Ing. Juan Pablo Vega, quien informa que hará uso de sus vacaciones a partir del 18 de agosto, tengo a bien designar a usted para que integre el comité de evaluación de las candidaturas recibidas como resultados de la Solicitud de Expresiones de Interés del proceso "*Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca*", en calidad de delegado de la máxima autoridad, quedando conformada de la siguiente forma:

- Delegado de la Máxima Autoridad: Ing. Javier Serrano Salgado
- Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos: Mgtr. Christian Valencia Espinoza
- Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Ing. Civ. Paúl Crespo Vásquez

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,



Pировано электроническиe поr:
MARIA CARIDAD
VAZQUEZ QUEZADA

Mgst. María Caridad Vazquez Quezada
GERENTE GENERAL

Referencias:

- 1623-EMAC EP-DTE-2025

Copia:

Ing. Civ. Paúl Iván Orellana Capelo
Director UGP AFD (E)

Mgs. Christian Eduardo Valencia Espinoza
Jefe Del Departamento UGP AFD

Ing. Civ. Paúl Ricardo Crespo Vásquez
Jefe de Disposición Final, Desechos peligrosos y Escombros (E)



ALCALDÍA DE
CUENCA

EMAC

Memorando Nro. 0345-EMAC EP-GGE-2025

Cuenca, 18 de agosto de 2025

NUT: EMAC EP-2025-6862



Anexo 2

Acta de Apertura de las Expresiones de Interés

ACTA Nro. 03
ACTA DE APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

CÓDIGO DEL PROCESO:
ASC-EMAC-AFD-001-2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
“FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR
DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”

En la ciudad de Cuenca, siendo las 11:00 del 20 de agosto de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Técnica de la EMAC EP, los miembros del Comité de Evaluación, designados por la Máxima Autoridad, con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de las candidaturas recibidas, dentro del proceso de Solicitud de Expresiones de Interés, signado con el código **ASC-EMAC-AFD-001-2025** para la **“FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”**.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- Ing. Agrp. Javier Serrano Salgado,
Delegado de la Máxima Autoridad
- Mgtr. Christian Valencia Espinoza,
Delegado de la Unidad de Gestión de Proyectos
- Ing. Civ. Paúl Crespo Vásquez,
Profesional Afín

SECRETARIA:

- Mgtr. Lilian Segovia Pesántez

1. ANTECEDENTES:

Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de consultoría ASC-EMAC-AFD-001-2025 para la **“FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”**, se elaboró la Solicitud de Expresiones de Interés, documento que se puso a consideración de la Agencia Francesa de Desarrollo para la emisión de la Carta de No Objeción correspondiente.

Contando con la autorización de la AFD, el 17 de julio de 2025, se publicó la respectiva convocatoria en el sitio <http://afd.dgmarket.com>., prensa nacional y sitio web de la EMAC.

Inicialmente, la fecha límite para la recepción de candidaturas se estableció hasta las 11:00 del miércoles 06 de agosto de 2025, sin embargo, con la finalidad de garantizar la mayor concurrencia de consultores calificados y permitir a los oferentes contar con un tiempo razonable para preparar sus Expresiones de Interés conforme a los requerimientos establecidos tanto en la Solicitud de Expresiones de Interés como en el Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones, se amplió el plazo para la presentación de “Expresiones de Interés” hasta las 11H00 del miércoles 20 de agosto de 2025, para lo cual se contó con la autorización de la AFD.

2. EXPRESIONES DE INTERÉS / CANDIDATURAS RECIBIDAS

Concluido el plazo señalado, se recibieron 9 (nueve) expresiones de interés, que corresponden a los siguientes candidatos:

Nro.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE LA ENTREGA	
		FECHA	HORA
1	CONSORCIO GIRS CUENCA	5/8/2025	11:26
2	JOEL ISAÍAS CALO	6/8/2025	10:00
3	EXP INTERNATIONAL SERVICES	6/8/2025	8:49
4	CONSORCIO SEINCA	15/8/2025	16:20
5	ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	19/8/2025	16:06
6	CONSORCIO AG CUENCA	20/8/2025	9:18
7	ACOTECNIC CIA. LTDA.	20/8/2025	9:36
8	ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	20/8/2025	10:01
9	CONSORCIO HYTSA-CEMOSA	20/8/2025	10:01

3. APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS / CANDIDATURAS

El Comité de Evaluación procedió con la apertura de las candidaturas presentadas, cuyo resumen es el siguiente:

Nro.	NOMBRES DE LOS OFERENTES	NRO. DE HOJAS	OBSERVACIONES	PROCURADOR COMÚN/REP. LEGAL
1	CONSORCIO GIRS CUENCA	292	La Expresión de Interés se encuentra debidamente foliada	Ramiro Iván Reimundo Carrera
2	ASOCIACIÓN FISCALIZACIÓN 1 RELLENO SUR	213	La Expresión de Interés se encuentra debidamente foliada	Joel Isaías Calo Caisalitin
3	EXP INTERNATIONAL SERVICES	62	La Expresión de Interés se encuentra debidamente foliada	Orlando Rodríguez
4	CONSORCIO SEINCA	269	Adjuntan una USB La Expresión de Interés NO se encuentra debidamente foliada conforme lo solicitado en la SEI	Pablo Esteban Cevallos Cevallos
5	ASOCIACIÓN RELLENO SANITARIO CUENCA 2025	433	La Expresión de Interés se encuentra debidamente foliada	Juan Camilo Quijano Nieto
6	CONSORCIO AG CUENCA	672	Presentan 2 tomos debidamente foliados. 1er. Tomo: 1-350 2do. Tomo: 351-672	Marco Giovanny Acosta Morales
7	ACOTECNIC CIA. LTDA.	283	Contiene un CD La Expresión de Interés se encuentra debidamente foliada	Javier Antonio Capelo Herrera
8	ASOCIACIÓN CONSULPROY - ASTEC	895	Presentan 3 tomos debidamente foliados: 1er. Tomo: 1-286 2do. Tomo: 287-566 3er. Tomo: 567-895	Paul Quezada Palomeque
9	CONSORCIO HYTSA-CEMOSA	407	Las hojas se encuentran debidamente foliadas; numeradas de lado y lado	Hugo Alexis Mayo Luis Jiménez Redondo

Del cuadro que antecede se evidencia que ocho candidatos presentan sus expresiones de interés debidamente foliadas, conforme lo establecido en la “Solicitud de Expresiones de Interés”; únicamente el candidato CONSORCIO SEINCA, presentó su candidatura sin foliado.

El Comité de Evaluación, aprueba en su totalidad el contenido de la presente acta y como constancia de lo actuado, se procede a la suscripción electrónica de la misma a los 20 días del mes de agosto de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN



Ing. Agrp. Javier Serrano Salgado
Delegado de la Máxima Autoridad



Mgtr. Christian Valencia Espinoza
Delegado de la UGP



Ing. Civ. Paúl Crespo Vásquez
Profesional Afín al Objeto de la Contratación

LO CERTIFICA:



Mgtr. Lilian Segovia Pesáñez
Secretaria de la Comisión Técnica

Anexo 3

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”

COMUNICADO

En el marco del proceso de Solicitud de Expresiones de Interés para la “FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA”, una vez que el Comité de Evaluación ha respondido las preguntas recibidas por parte de los interesados, se comunica que con base a la autorización otorgada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2025, **se amplía el plazo para la presentación de “Expresiones de Interés” hasta las 11H00 del miércoles 20 de agosto de 2025.**

La ampliación realizada tiene por objeto garantizar la mayor concurrencia de consultores calificados y permitir a los oferentes contar con un tiempo razonable para preparar sus Expresiones de Interés conforme a los requerimientos establecidos tanto en la Solicitud de Expresiones de Interés como en el Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y eficiencia que rigen los procedimientos financiados por la AFD.

Conforme el cronograma establecido en la “Solicitud de Expresiones de Interés” (SEI) y una vez que ha concluido el plazo para que los interesados soliciten información al correo electrónico ugpafd@emac.gob.ec, el Comité de Evaluación ha procedido a responder cada una de las preguntas recibidas en conformidad con el siguiente detalle:

ACLARACIONES.

Una vez revisas las preguntas la Comisión Técnica considera necesario realizar las siguientes aclaraciones.

Aclaración 1:

En la sección **e.1. Experiencia General (Obligatoria)** de la solicitud de expresión de interés, se aclara que el contenido de la sección e.1 queda establecido de la siguiente manera:

“El Solicitante deberá demostrar experiencia general en la prestación de servicios de fiscalización o consultoría de supervisión en obras civiles, ejecutados en los últimos quince (15) años, contados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.

Se considerará la experiencia, al menos en un (1) contrato de fiscalización o consultoría que haya supervisado obras cuya magnitud mínima de inversión individual haya sido igual o superior a USD 3 millones, y financiadas por organismos multilaterales o bilaterales de cooperación internacional (como AFD, BID, CAF, Banco Mundial, entre otros).”

Aclaración 2:

En la sección **e.2. Experiencia Específica (Requerida)** de la solicitud de expresión de interés, se aclara que el contenido de la sección e.2 queda establecido de la siguiente manera:

“El Solicitante deberá acreditar como mínimo cuatro (4) contratos ejecutados o en ejecución con al menos un 75% de avance, directamente relacionados con la fiscalización de obras civiles en los últimos 15 años. Únicamente en la sección e.2.1, se aceptarán contratos de consultoría de diseño únicamente en la categoría de proyectos de relleno sanitario.

Cada contrato presentado será considerado siempre que cumpla con al menos una de las características técnicas detalladas a continuación. Para cumplir con este requisito, el conjunto de los contratos deberá demostrar experiencia en al menos tres (3) de las cinco (5) categorías técnicas listadas:

e.2.1. Proyectos de Relleno Sanitario:

- Fiscalización o consultoría (estudios o diseños) de rellenos sanitarios para residuos sólidos no peligrosos.
- Experiencia comprobable en sistemas de impermeabilización con geomembranas HDPE, sistemas de lixiviados, subdrenes, control de biogás y sistemas de pesaje.

e.2.2. Movimiento de Tierras y Obras Masivas:

- Supervisión o fiscalización de obras que involucren más de 500.000 m³ de movimiento de tierras (excavaciones, rellenos, descapote, conformación de taludes o estabilización de suelos).

e.2.3. Infraestructura Civil Compleja:

- Fiscalización de obras con estructuras de hormigón armado con volúmenes superiores a 8.000 m³.
- Supervisión de construcción de vías internas (mínimo 2 km) en lastre y/o pavimento flexible, con drenajes y señalización vial.

e.2.4. Instalaciones Técnicas:

- Proyectos que incluyan la supervisión de instalaciones eléctricas, electrónicas o de telecomunicaciones.
- Fiscalización de sistemas hidrosanitarios y de abastecimiento de agua en zonas rurales o periurbanas.

e.2.5. Gestión Ambiental y Social en Proyectos de Infraestructura:

- Proyectos donde se haya aplicado planes ambientales o sociales conforme a los estándares del Banco Mundial, BID o AFD (PGAS, MGAS, MSSS u otros equivalentes)."

Aclaración 3:

Aclaración adicional respecto a la participación de personas naturales y la validez de su experiencia dentro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).

De conformidad con las disposiciones establecidas para esta convocatoria de Solicitud de Expresiones de Interés y en concordancia con las Normas de Adquisiciones de la AFD para contratos financiados en países extranjeros, las personas naturales no pueden presentar una expresión de interés de forma individual.

No obstante, la persona natural podrá participar en calidad de miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), siempre que dicha APCA esté liderada y representada legalmente por una Oficina de Estudios, entendida como una persona jurídica debidamente constituida conforme a la legislación aplicable, con capacidad legal para contratar.

En este contexto, la experiencia de las personas naturales que formen parte de la APCA será considerada válida bajo las siguientes consideraciones:

1. La experiencia de la persona natural ha sido adquirida en calidad de Contratista o Subcontratista.
2. La persona natural deberá integrarse como parte del equipo técnico responsable de la ejecución del contrato en la fase siguiente del proceso.

-
3. La experiencia de la persona natural debidamente demostrada, se enmarca en las actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria, conforme los requisitos exigidos tanto en la experiencia general como en la específica.

Por tanto, la experiencia de las personas naturales será válida y tomada en cuenta únicamente si está correctamente integrada en la propuesta técnica de la APCA y cumple con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso de selección.

PREGUNTAS RECIBIDAS Y RESPUESTAS.

Pregunta 1:

“¿Puede participar una persona natural.”?

Respuesta 1: Referirse a la aclaración Nro. 3.

Pregunta 2:

“¿Debe tener Localia en cuenca o es a nivel nacional?”

Respuesta 2: De conformidad con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, este proceso corresponde a una Licitación Pública Internacional, por lo que se permite la participación tanto de oferentes nacionales como internacionales. En este contexto, la “**localia**” en la ciudad de Cuenca no constituye un criterio de evaluación ni un requisito a considerar.

Pregunta 3:

“Sirven actas siendo servidor público bajo relación de dependencia o servicios profesionales, como Jefe de fiscalización o Fiscalizador del Contrato con sus respectivas actas de recepción definitiva.”?

Respuesta 3: En esta etapa del proceso (Solicitud de Expresiones de Interés) únicamente se evalúa la experiencia general y específica de las oficinas de estudios, a quienes está dirigida la convocatoria; en este contexto la experiencia adquirida como servidor público bajo relación de dependencia o servicios profesionales, no se considera válida.

Pregunta 4:

“¿Sirve experiencia como administrador de Contrato?”

Respuesta 4: En esta etapa del proceso (Solicitud de Expresiones de Interés) únicamente se evalúa la experiencia general y específica de las oficinas de estudios, a quienes está dirigida la convocatoria; en este contexto la experiencia como administrador de contrato, no se considera válida.

Pregunta 5:

“¿Sirven actas en las cuales sus rubros sumen lo solicitado por ejemplo : Contrato de Líneas de alta tensión tienen capítulos de movimientos de tierras , Hormigones si suman esos rubros con diferentes contratos y se llega al volumen y monto solicitado sirve??”

Respuesta 5: No se admite la sumatoria de rubros, volúmenes o montos entre distintos contratos o actas como mecanismo para cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la

sección e.2 de la Solicitud de Expresiones de Interés. Cada contrato deberá presentarse de forma individual y cumplir, por sí mismo, con los criterios exigidos.

Pregunta 6:

“En este formato eliminamos esa frase (A entregarse firmada con la solicitud , sin modificaciones del texto)?”

“Título de la oferta: “Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca”

A: *EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO - EMAC EP”*

Apéndice de la Expresión de Interés (A entregarse firmada con la solicitud, sin modificación del texto)
Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social
Título de la oferta/de la propuesta/del Contrato firmado ¹ _____ (el “Contrato”)
A: _____ (la “Entidad Contratante”)

Respuesta 6: El llenado de los documentos para la presentación de las Expresiones de Interés, es responsabilidad de las oficinas de estudios interesadas en participar en el proceso, en este sentido queda a su decisión el eliminar o no la frase “(A entregarse firmada con la solicitud, sin modificación del texto) constante en el documento “Apéndice de la Expresión de Interés” correspondiente a la “Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social”.

Por otro lado, el título de la oferta manifestado y la entidad contratante están correctas: *“Fiscalización de las obras para la ampliación de la Fase Sur del Relleno Sanitario de la ciudad de Cuenca”*

Pregunta 7:

“Si se permite la participación como asociación o consorcio para la presentación de la expresión de interés o se puede presentar una acta de compromiso de asociación o compromiso.”

Respuesta 7: Si el Solicitante es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), la Expresión de Interés debe incluir:

- Una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros; o,
- Una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. (...).

Pregunta 8:

“El equipo técnico requerido para el proceso.”

Respuesta 8: En esta etapa del proceso (Solicitud de Expresiones de Interés) únicamente se evalúa la experiencia general y específica de las oficinas de estudios, a quienes está dirigida la convocatoria; en esta etapa no se evalúa el equipo técnico requerido.

Pregunta 9:

“El oferente debe ser ingeniero civil o puede participar otro oferente de cualquier rama afín.”

Respuesta 9: Referirse a la aclaración Nro. 3.

Pregunta 10:

“Estimados

Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca - EMAC EP

En atención a la publicación sobre el proceso de FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA, por favor su ayuda con mayor información.

Quedamos atentos a sus pronto comentarios.

Saludos cordiales,”

Respuesta 10: La información necesaria para la presentación de Expresiones de Interés, en conformidad con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, se encuentra publicada en el siguiente link: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/tenders/np-notice.do?noticeId=96188932> y en la página web de la EMAC EP: <https://emac.gob.ec/>

Pregunta 11:

“Estimados ¿Para este proceso si pueden aplicar empresas consultoras, ya que en el TDR menciona que la solicitud de expresión de interés está dirigida para consultores individuales y ONGs?”

Respuesta 11: La Solicitud de Expresiones de Interés está dirigida únicamente a “Oficinas de Estudios”.

Pregunta 12:

“¿Estimados para la presentación de la experiencia del proponente cuantos contratos se deberán presentar para la experiencia general?”

Respuesta 12: Por favor referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 13:

“Estimados ¿Se puede conformar un Consorcio con una empresa que se encuentra desarrollando una consultoría que también es financiada por la AFD?”

Respuesta 13: Podría conformarse el consorcio, siempre y cuando no se incurra en las inhabilidades señaladas las Normas de Adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros (Link: https://www.afd.fr/sites/default/files/2025-04/AFD-R0097%20-%20Directives%20PM%20-%20202024-v2_ve.pdf).

Pregunta 14:

“Estimados ¿Se puede conformar un consorcio entre una empresa consultora y una persona natural?”

Respuesta 14: Referirse a la aclaración Nro. 3.

Pregunta 15:

“Estimados ¿En qué anexo se detallan el personal que participaría para este proceso?”

Respuesta 15: En esta etapa del proceso (Solicitud de Expresiones de Interés) únicamente se evalúa la experiencia general y específica de las oficinas de estudios, a quienes está dirigida la convocatoria; en esta fase no se evalúa este criterio.

Pregunta 16:

“Estimados de acuerdo a la información publicada en el TdR’s, ya hemos enviado la solicitud por correo solicitando mayor información, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta, ¿Nos podrían ayudar con lo solicitado?”

Respuesta 16: La información necesaria para la presentación de Expresiones de Interés, en conformidad con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, se encuentra publicada en el siguiente link: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/tenders/np-notice.do?noticeId=96188932> y en la página web de la EMAC EP: <https://emac.gob.ec/>

Pregunta 17:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHIQUIHURCU?”

Respuesta 17: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 18:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de PRIMERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ESTUDIO DE IMPACTO EX POST AMBIENTAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SIETE PARROQUIAS URBANO MARGINALES Y DEL SECTOR HUACHI LA JOYA DEL CANTÓN AMBATO: SECTOR PICAIHUA?”

Respuesta 18: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 19:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: COLECTOR HUACHI LA MAGDALENA?”

Respuesta 19: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 20:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: COLECTOR VICTOR HUGO Y DE LA MEJOR SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE AMBATO?”

Respuesta 20: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 21:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de ELABORACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO?”

Respuesta 21: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 22:

“Estimados ¿Para la experiencia general del oferente se hará válido un proyecto de AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA LAS COMUNIDADES DE SANTA LUCÍA CENTRO Y SANTA LUCÍA LA LIBERTAD, CANTÓN TISALEO?”

Respuesta 22: No, un proyecto de auditoría ambiental de cumplimiento de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no califica por sí solo como experiencia general válida para el oferente en este proceso de selección. Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 23:

“Estimados ¿Para la experiencia específica (e.2.1. Proyectos de Relleno Sanitario) del oferente se hará válido un proyecto de los ESTUDIOS DE: CIERRE TECNICO DEFINITIVO Y SANEAMIENTO DEL BOTADERO DE BASURA; Y, ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA TRINCHERA PROVISIONAL DE RESIDUOS DEL CANTON TISALEO?”

Respuesta 23: La experiencia referida será válida si se enmarca en los requisitos para Relleno Sanitario de conformidad a la sección e.2.1 de la solicitud de expresión de interés. Referirse a la aclaración Nro. 2.

Pregunta 24:

“Estimados ¿Para la experiencia específica (e.2.1. Proyectos de Relleno Sanitario) del oferente se hará válido un proyecto de ESTUDIO PARA EL NUEVO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO DE AMBATO?”

Respuesta 24: No se considera válida la experiencia referida.

Pregunta 25:

“Estimados ¿Para la experiencia específica (e.2.5. Gestión Ambiental y Social en Proyectos de Infraestructura) del oferente se harán válidos proyectos de DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL QUE PERMITE A UN GAD MUNICIPAL, CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES LOCALES Y NACIONALES POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS DE LAS 17 OBRAS DE: VIALIDAD, MOVILIDAD, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FINANCIADOS POR CAF Y KfW que ascienden a una inversión de \$143'152.174,64?”

Respuesta 25: La experiencia referida será válida si se enmarca en los requisitos establecidos en la sección e.2.5 de la solicitud de expresión de interés. Referirse a la aclaración Nro. 2.

Pregunta 26:

“¿Estimados de qué manera se evaluará el segundo párrafo del literal e.1. Experiencia General?”

Respuesta 26: Referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 27:

“Estimados ¿Para la experiencia general se hará valido un contrato civil de fiscalización de la Construcción del nuevo edificio matriz de la cooperativa de ahorro y crea en la ciudad de cuenca?”

Respuesta 27: La experiencia general se validará conforme lo establecido en la aclaración Nro. 1.

Pregunta 28:

“Estimados ¿Para la experiencia general se hará valido un acta de recepción definitiva de un Estudio definitivo, arquitectónico, ingenierías para la construcción del Mirador Cerro Guayas en la ciudad de Chone?”

Respuesta 28: La experiencia general se validará conforme lo establecido en la aclaración Nro. 1.

Pregunta 29:

“Estimados EMAC

Reciban un cordial Saludo, por el presente solicito infotmacion para poder consursar en la FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FASE SUR DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA” (...)

Respuesta 29: La información necesaria para la presentación de Expresiones de Interés, en conformidad con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, se encuentra publicada en el siguiente link: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/tenders/np-notice.do?noticeId=96188932> y en la página web de la EMAC EP: <https://emac.gob.ec/>

Pregunta 30:

“Buen día, solicito su ayuda con los pliegos, experiencia y demás información de la Fiscalización de las obras para la ampliación de la fase sur del relleno sanitario de la ciudad de Cuenca.” (...)

Respuesta 30: La información necesaria para la presentación de Expresiones de Interés, en conformidad con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, se encuentra publicada en el siguiente link: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/tenders/np-notice.do?noticeId=96188932> y en la página web de la EMAC EP: <https://emac.gob.ec/>

Pregunta 31:

“¿Se aceptará que un solo proyecto sustente tanto la experiencia específica como la general, siempre que cumpla con los criterios definidos para ambas?”

Respuesta 31: Un proyecto si puede sustentar la experiencia específica como la general, sin embargo, para acreditar la experiencia específica se debe presentar como **mínimo, cuatro (4) contratos** ejecutados o en ejecución con al menos el 75% de avance. Referirse a la aclaración Nro. 2.

Pregunta 32:

“¿Se aceptará que un proyecto sea puntuable tanto para la experiencia específica como la general, siempre que cumpla con los criterios definidos para ambas?”

Respuesta 32: Si se aceptará siempre que cumplan con la condición mínima requerida. Referirse a la aclaración Nro. 2.

Pregunta 33:

“Con realción a la Experiencia Específica, específicamente el ítem 5. Gestión Ambiental y Social, se establece que se aceptarán proyectos de infraestructura en los que se hayan implementado planes de gestión ambiental o social conforme a los estándares de organismos multilaterales o bilaterales de cooperación internacional. En este sentido, entendemos que también serán considerados válidos aquellos proyectos financiados por organismos internacionales, como el Banco de China, siempre que se haya dado cumplimiento a dichos estándares. ¿Es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta 33: Serán considerados los proyectos donde se haya aplicado planes ambientales o sociales (PGAS, MGAS, MSSS u otros equivalentes) conforme a los estándares del Banco Mundial, BID o AFD indistintamente de su financiamiento.

Pregunta 34:

“1. Para la Experiencia General solicitada se entiende que se aceptará proyectos de Fiscalización o Consultoría (estudios o diseños) en obras civiles en general, ¿Es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta 34: Para la evaluación de la experiencia general referirse a la aclaración Nro. 1.

Pregunta 35:

“2. En relación con la Experiencia General, se señala que se valorará positivamente la participación en contratos de fiscalización relacionados con obras financiadas por organismos multilaterales o bilaterales de cooperación internacional. En este contexto, entendemos que también será aceptada y valorada la experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales, como el Banco de China.

Agradeceremos se confirme si nuestra interpretación es correcta.”

Respuesta 35: Si, se acepta la experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales, como el Banco de China.

Pregunta 36:

“3. Respecto a la Experiencia Específica, se establece que se aceptarán contratos relacionados directamente con la fiscalización o el diseño de obras. En particular, en lo correspondiente al ítem 4. Instalaciones Técnicas, el cual abarca proyectos que incluyan la supervisión de instalaciones eléctricas, electrónicas o de telecomunicaciones, entendemos que también serán válidos los contratos de estudios o diseños que contemplen específicamente el diseño de dichas instalaciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta 36: Dentro de la experiencia específica, únicamente en el caso de proyectos de rellenos sanitarios se aceptará la experiencia adquirida mediante servicios de diseño, debido a la naturaleza especializada de este tipo de infraestructura.

Por lo tanto, se considerarán válidos los contratos de fiscalización o consultoría (estudios o diseños) relacionados con la sección e.1.1. Proyectos de Rellenos Sanitarios para residuos sólidos no peligrosos. Por lo tanto, para la sección e.2.4 no se consideran diseños para justificar la experiencia específica.

Pregunta 37:

“4. Con respecto a la Experiencia Específica correspondiente a los ítems 3. Infraestructura Civil Compleja y 4. Instalaciones Técnicas, se observa que en cada caso se establecen dos requerimientos. En este sentido, entendemos que los proyectos presentados para justificar dichos ítems deberán cumplir con cualquiera de los dos requerimientos especificados. ¿Es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta 37: Los proyectos presentados para justificar dichos ítems deberán cumplir con cualquiera de los dos requerimientos especificados, por lo que es correcta la apreciación.

Pregunta 38:

“5. En relación con la acreditación de la Experiencia Específica entendemos que será válido presentar un contrato que cumpla con uno o más de los aspectos técnicos definidos en la sección e. EXPERIENCIA SOLICITADA del Anexo 1. ¿Es correcta nuestra apreciación?”

Respuesta 38: La experiencia específica se evaluará en función de la aclaración Nro. 2.

Pregunta 39:

"6. Con relación a la información solicitada en el SEI, específicamente aquella referente a la identificación de la Oficina de Estudios, firma o asociación, que debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- (a) Razón social o denominación;
- (b) Fecha de constitución, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico y persona de contacto;
- (c) Actividad económica, capitales, acciones;
- (d) Representante legal, administradores y sus modificaciones;
- (e) Estatutos, documentos de constitución, nombramientos y documentos de registro de la sociedad y sus modificaciones.

Asimismo, en caso de que el Solicitante sea una entidad pública o gubernamental, se deberán incluir además documentos que acrediten:

- (a) Su autonomía legal y financiera;
- (b) Su capacidad legal para realizar actividades conforme a la normativa comercial vigente;
- (c) Que no es una entidad dependiente del Prestatario o Subprestatario, conforme los criterios de elegibilidad;
- (d) El nombramiento o poder general vigente otorgado a la persona que suscribirá la Expresión de Interés.

En este contexto, solicitamos se aclare si la presentación de esta información puede realizarse en formato libre, siempre que se incluya la totalidad de los contenidos requeridos. En caso de existir un formato o estructura específica definida por la entidad, agradeceremos se nos proporcione para cumplir adecuadamente con lo solicitado."

Respuesta 39: Puede realizarse en formato libre, siempre que se incluya la totalidad de los contenidos requeridos con los respectivos documentos de soporte.

Pregunta 40:

"7. En relación con la presentación de la experiencia del Solicitante, solicitamos se aclare si dicha información puede ser entregada en formato libre, siempre que se incluyan de manera completa los siguientes aspectos:

- a. Objeto del contrato;
- b. Entidad contratante (nombre, ciudad y país);
- c. Fecha de inicio y finalización (o estado actual y porcentaje de avance);
- d. Monto ejecutado;
- e. Descripción técnica de los servicios realizados;
- f. Documento de respaldo: copia del acta de recepción, certificación de servicios o documento equivalente;
- g. Persona de contacto en la entidad contratante (nombre, correo electrónico y teléfono);
- h. En caso de participación en consorcio o asociación (APCA), copia del convenio de asociación en el que conste el porcentaje de participación efectiva.

En caso de que exista un formato específico o ficha pre establecida para presentar esta información, agradeceremos se nos proporcione con el fin de cumplir adecuadamente con lo requerido."

Respuesta 40: Puede realizarse en formato libre, siempre que se incluya la totalidad de los contenidos requeridos con los respectivos documentos de soporte.

Pregunta 41:

"8. Entendemos que se considerarán válidos los proyectos de fiscalización o consultoría (estudios o diseños) de rellenos sanitarios para residuos sólidos no peligrosos ejecutados en los últimos 20 años, dado que en el país los rellenos sanitarios comenzaron a implementarse hace varias décadas y la mayoría de experiencias relevantes se enmarcan en dicho período. ¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta 41: Se considerarán válidos los contratos de fiscalización o consultoría (estudios o diseños) de rellenos sanitarios para residuos sólidos no peligrosos que hayan sido ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Solicitud de Expresiones de Interés.

Pregunta 42:

"Entendemos que, una vez conformada la lista corta, se aceptará que los oferentes seleccionados de la lista corta puedan asociarse entre sí para presentar una oferta conjunta como APCa en la siguiente etapa del proceso."

Respuesta 42: Según el marco normativo de la AFD, no se permite la asociación entre integrantes de la lista corta en la ETAPA de solicitud de propuestas.

Nota: Los formatos y errores ortográficos de las preguntas no han sido cambiados o corregidos con la finalidad de no alterar el sentido de la consulta.

COMITÉ DE EVALUACIÓN